

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
TRASLADO ARTÍCULO 175 LEY 1437 DE 2011

Traslado No. 008

Fecha: 28/01/2020

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-23-33-000-2019-00116-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Carlos Manuel Zapata Jaimes	JORGE ELIECER VASCO CIFUENTES	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MUNICIPIO DE LA MERCED	Artículo 175 del CPACA	29/01/2020	31/01/2020

De conformidad con lo previsto en el artículo 175 del CPACA, se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 28/01/2020 a la hora de las 8:00 a.m


HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia